



Informe Sistema de Control Interno I Semestre 2022

Elaborado por:
Departamento de Planificación Institucional



Tabla de Contenidos

1. Introducción	3
2. Metodología	4
3. Avance en la ejecución de las Acciones de Control Interno	5
3.1 Estado de avance de ejecución de las acciones de acuerdo al nivel de atención requerida	12
3.1.1. Atención Máxima.....	12
3.1.2. Atención Alta.....	13
3.1.3. Atención Media	13
3.1.4. Atención Leve	14
4. Conclusiones	15

Tablas

Tabla 1: Acciones establecidas en el nivel de atención Máxima.....	5
Tabla 2: Acciones establecidas en el nivel de Atención Alta.....	6
Tabla 3: Acciones establecidas en el nivel de Atención Media	7
Tabla 4: Acciones establecidas en el nivel de Atención Leve.....	9

Gráficos

Gráfico 1: Porcentaje de acciones trasladadas y por analizar	9
Gráfico 2: Cantidad de acciones según su estado de ejecución	10
Gráfico 3: Porcentaje de las acciones según su estado de ejecución.....	11
Gráfico 4: Porcentaje de las acciones según su estado de ejecución, en Atención Máxima.....	12
Gráfico 5: Porcentaje de las acciones según su estado de ejecución, en Atención Alta.....	13
Gráfico 6: Porcentaje de las acciones según su estado de ejecución, en Atención Media	14
Gráfico 7: Porcentaje de las acciones según su estado de ejecución, en Atención Leve.....	15

1. Introducción

El seguimiento del sistema de control interno es el quinto componente de dicho sistema. El artículo 17 de la Ley General de Control Interno (LGCI) lo define como las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que las acciones de mejora propuestas se estén ejecutando.

Un seguimiento efectivo puede llevar a lograr la eficiencia organizacional y a reducir los costos asociados con la información sobre el control interno, porque los problemas están identificados y tratados de una manera proactiva. Asimismo, cuando el monitoreo es diseñado e implantado eficiente y eficazmente, permite que no se den desviaciones.

El objetivo fundamental del Control Interno es establecer las acciones, las políticas, los métodos, los procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de la entidad pública que le permitan la autoprotección necesaria para garantizar una función transparente y eficiente en el cumplimiento de su misión, visión, objetivos y metas institucionales, así como el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable. Es decir, el Control Interno busca:

1. Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
2. Exigir confiabilidad y oportunidad de la información
3. Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones
4. Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico

La Contraloría General de la República, órgano de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, en cumplimiento de sus facultades, coadyuvando a garantizar la legalidad y eficiencia de los controles internos, emitió y publicó en la Gaceta No. 26, del 06 de febrero de 2009, las nuevas Normas de Control Interno para el Sector Público, las cuales son de acatamiento obligatorio para todos los entes sujetos a su fiscalización. Para el efectivo funcionamiento del Sistema de Control Interno y la debida aplicación de la normativa indicada, la Administración Activa del Ente Costarricense de Acreditación, establece sus planes de acción requeridos para su cumplimiento.

El ECA ha trabajado arduamente en crear un modelo organizacional que le permita cumplir con sus objetivos financieros, administrativos y operativos, sin dejar de lado los procesos tendientes al desarrollo de una gestión efectiva de un Sistema de Control Interno (SCI), así como una rendición de cuentas congruente con las responsabilidades que le han sido asignadas.

2. Metodología

Para llevar a cabo el seguimiento del control interno del ECA, y poder elaborar el informe de seguimiento, el Departamento de Planificación Institucional, llevó a cabo una serie de acciones, a decir:

1. El Departamento de Planificación Institucional, realizó la autoevaluación del Sistema de Control Interno, mediante diversas reuniones con los departamentos y áreas responsables de los componentes funcional del Sistema de Control Interno.
2. Una vez ejecutada esta evaluación, se creó un grupo de trabajo para poder establecer acciones concretas de acuerdo a los resultados de la autoevaluación.
3. Se creó una herramienta de Excel para poder dividir los componentes funcionales que tuvieron como resultado de la autoevaluación atención máxima, atención alta, atención media y atención leve.
4. Se generaron diversas reuniones con el equipo de trabajo, para definir las acciones concretas, responsables y fechas de ejecución que colaboren a mejorar cada uno de los componentes del sistema de Control Interno.
5. El Departamento de Planificación Institucional realizó el traslado de estas acciones a las diversas áreas y departamentos responsables por medio de oficio.
6. En una herramienta de Excel llamada Seguimiento consolidado, el Departamento de Planificación, genera el seguimiento de estas acciones y reporta si las acciones trasladadas fueron ejecutadas, se encuentran en proceso de ejecución, o aún están pendientes.
7. El Área de Planificación Institucional elabora el informe llamado Informe Sistema de Control Interno, I Semestre 2022 y lo presenta al grupo de trabajo.

3. Avance de la ejecución de las Acciones del Sistema de Control Interno

En materia de control Interno, señala el artículo 7 de la Ley General de Control Interno respecto a la obligatoriedad de disponer de un sistema de control interno lo siguiente:

“Los entes y órganos sujetos a esta Ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales.”

En cumplimiento del ordenamiento jurídico, el ECA, es consciente de la necesidad de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, así como por emprender las medidas necesarias para garantizar razonablemente su efectivo funcionamiento. En términos generales, se presentan las siguientes tablas donde se muestran las acciones establecidas de acuerdo al nivel de atención requerida por componente y asunto:

Tabla 1: Acciones establecidas en el nivel de atención Máxima

Componente	Asunto	Atención requerida	Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa	Responsable	Fecha de ejecución
2. Valoración del riesgo	2.3 - Funcionamiento del SEVRI	Máxima	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el procedimiento de riesgos ECA, concluir la identificación de riesgos y valoración. 2. Realizar rendición de cuentas encargado de riesgos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grupo de trabajo de riesgos 2. Encargado de riesgos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 01 de Setiembre 2. 08 de junio
4. Sistemas de Información	4.2 - Calidad de la información	Máxima	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la existencia de un procedimiento, protocolo o indicación sobre el traslado de información electrónica sensible (Bases de datos). 2. Definir que es información electrónica sensible 3. Elaborar un protocolo, instructivo o procedimiento para el traslado de información electrónica sensible (Bases de datos). 4. Rendir cuentas sobre protección de la información. 	Gestión de la Innovación	<ol style="list-style-type: none"> 1. 09 de junio 4. 22 de junio

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación Institucional

Tabla 2: Acciones establecidas en el nivel de Atención Alta

Componente	Asunto	Atención requerida	Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa	Responsable	Fecha de ejecución
1. Ambiente de Control	1.1 - Compromiso	Alta	1. Realizar comités de gestión para rendición de cuentas 2. Realizar actividades formativas sobre el Sistema de Control Interno, a todo el personal del ECA	1. Grupo de Trabajo SCI 2. Planificación Institucional	1. Trimestral 2. Semestral
1. Ambiente de Control	1.4 - Estructura	Alta	Elaborar un informe anual sobre el funcionamiento de la estructura del ECA y emitir las recomendaciones o acciones correctivas necesarias	Talento Humano	Anual
2. Valoración del Riesgo	2.1 - Marco orientador	Alta	1. Realizar inducciones al personal sobre el marco orientador de SEVRI, y el contexto normativo aplicable y metodología para la implementación. 2. Elaborar un informe anual de seguimiento y evaluación de riesgos.	Gestoría de Calidad	1. Semestral 2. Anual
2. Valoración del Riesgo	2.4 - Documentación y comunicación	Alta	Resguardar los registros históricos del SEVRI en el Sistema de Información Institucional.	Gestoría de Calidad	Trimestral
4. Sistemas de Información	4.1 - Alcance de los sistemas de información	Alta	1. Realizar rendición de cuentas de la gestión del Archivo Institucional 2. Realizar el tratamiento documental a las áreas críticas: Comisión de Acreditación, expedientes de personal ECA y Departamento Legal	Archivo Institucional	1. 15 de junio 2. 01 de diciembre
4. Sistemas de Información	4.4 - Control de los sistemas de información	Alta	1. Revisar las regulaciones para la preservación de la información física, electrónica y digital. 2. Realizar revisiones periódicas para asegurar la información de cada departamento/área 3. Realizar auditorías informáticas 4. Emitir circular al personal para la elaboración de informes de fin de gestión en caso de abandono del cargo	1. Archivo Institucional 2. Jefes de departamento 3. Gestión de la Innovación (TI) 4. Talento Humano	1. Consultar a Andrea 2. Trimestral 3. Anual 4. 20 de agosto

Componente	Asunto	Atención requerida	Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa	Responsable	Fecha de ejecución
5. Seguimiento	5.2 - Formalidad del seguimiento del SCI	Alta	Elaborar un informe anual, sobre los resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno y comunicar a las autoridades de la institución y a las entidades de gestión.	Planificación Institucional	1. Anual (mayo)
5. Seguimiento	5.3 - Alcance del seguimiento del SCI	Alta	1. Realizar el seguimiento a la ejecución de las acciones sobre el SCI por parte de cada uno de los departamentos o áreas responsables de las mismas 2. Elaborar una Guía para la implementación de las buenas prácticas de Control Interno en la institución, además las herramientas para la ejecución eficiente y eficaz de las mismas.	Planificación Institucional	1. Mensual (15) 2. 31 octubre

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación Institucional

Tabla 3: Acciones establecidas en el nivel de Atención Media

Componente	Asunto	Atención requerida	Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa	Responsable	Fecha de ejecución
1. Ambiente de Control	1.3 - Personal	Media	Elaborar un reporte semestral sobre los resultados de la evaluación de desempeño a nivel de los departamentos y/o áreas y emitir las recomendaciones o acciones correctivas.	Talento Humano	Semestral
2. Valoración del riesgo	2.2 - Herramienta para administración de la información	Media	Evaluar la herramienta de valoración de riesgos	Gestoría de Calidad	Anual
3. Actividades de Control	3.1 - Características de las actividades de control	Media	Difundir los procesos aprobados de Planificación estratégica y operativa.	Planificación Institucional	Semestral
3. Actividades de Control	3.2 - Alcance de las actividades de control	Media	Medida por definir	Medida por definir	Medida por definir

Componente	Asunto	Atención requerida	Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa	Responsable	Fecha de ejecución
3. Actividades de Control	3.3 - Formalidad de las actividades de control	Media	1. Levantamiento y/o actualización de un normograma que incluya las leyes, reglamentos y decretos, entre otros, atinentes a la institución. 2. Difundir los procedimientos aprobados para la generación y registro de información contable y presupuestaria 3. Realizar una actividad formativa anual, sobre las regulaciones institucionales para el funcionamiento del Sistema de Control Interno, dirigida a todo el personal.	1. Departamento Legal 2. Departamento Contable 3. Planificación Institucional	1. 20 enero 2023 2. Semestral (iniciando junio 2022) 3. Anual (junio)
3. Actividades de Control	3.4 - Aplicación de las actividades de control	Media	Medida por definir	Medida por definir	Medida por definir
4. Sistemas de Información	4.3 - Calidad de la comunicación	Media	1. Elaborar, actualizar y difundir la estrategia de la comunicación del ECA. 2. Democratizar la información del ECA	1. Gestión de la Innovación 2. Planificación Institucional	1. 05 diciembre 2. 15 de Julio
5. Seguimiento	5.1 - Participantes en el seguimiento del SCI	Media	Realizar la coordinación de las auditorías internas o la contratación de auditorías externas para verificar la validez, suficiencia y cumplimiento del Sistema de Control Interno	Planificación Institucional	Anual (II Semestre) 2023
5. Seguimiento	5.4 - Contribución del seguimiento a la mejora del SCI	Media	Elaborar un informe anual sobre el nivel de cumplimiento de la institución, de las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, y por la misma Auditoría Interna.	Auditoría Interna	Anual

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación Institucional

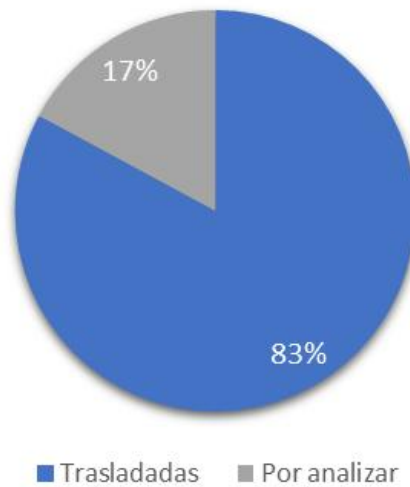
Tabla 4: Acciones establecidas en el nivel de Atención Leve

Componente	Asunto	Atención requerida	Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa	Responsable	Fecha de ejecución
1. Ambiente de Control	1.2 - Ética	Leve	1. Realizar un reporte sobre el comportamiento de la variable ética, contenido en el instrumento de evaluación del desempeño. (resultados de evaluación específicamente ética) 2. Identificar en los flujogramas de procesos aquellas actividades que conlleven riesgos de integridad y levantar las acciones para minimizarlos.	1. Talento Humano 2. Grupo de trabajo riesgos	1. Semestral 2. 05 diciembre

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación Institucional

A nivel general, se establecieron un total de 35 acciones, de las cuales 29 ya han sido trasladadas y seis están pendientes de análisis por parte del grupo de trabajo, el siguientes grafico muestra la información anterior:

Gráfico 1: Porcentaje de acciones trasladadas y por analizar



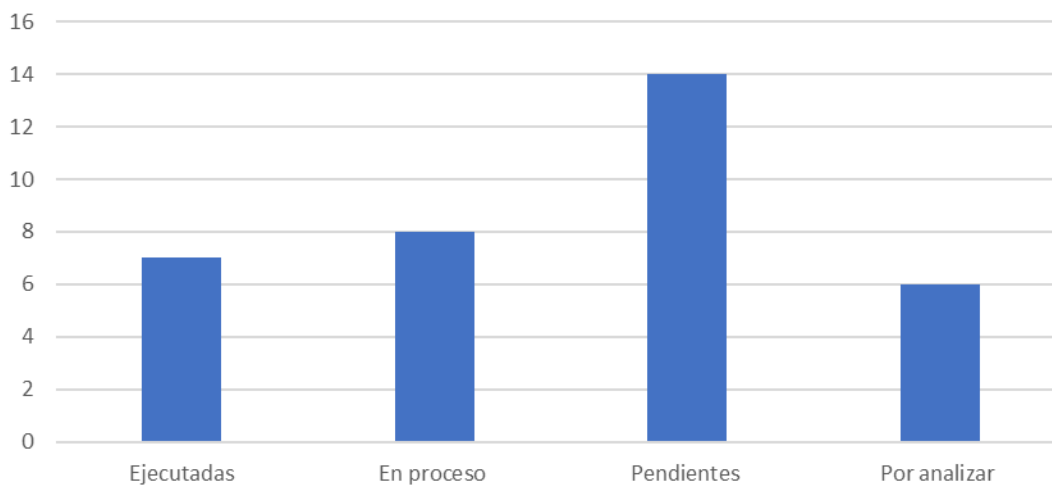
Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación Institucional

Los departamentos a los cuales se les trasladaron acciones son:

- Departamento de Gestoría de Calidad
- Departamento de Gestión de la Innovación
- Secretarías de Acreditación
- Departamento de Logística
- Archivo Institucional
- Departamento de Talento Humano
- Departamento de Planificación Institucional
- Departamento Legal

Cada uno de estos departamentos y áreas son responsables de la ejecución de acciones específicas, a las cuales se les da el seguimiento correspondiente. Para el cierre del I Semestre del 2022, se establece que, del total de estas acciones, siete están ejecutadas, ocho están en proceso, 14 están pendientes y seis por analizar, El siguiente grafico muestra esta información:

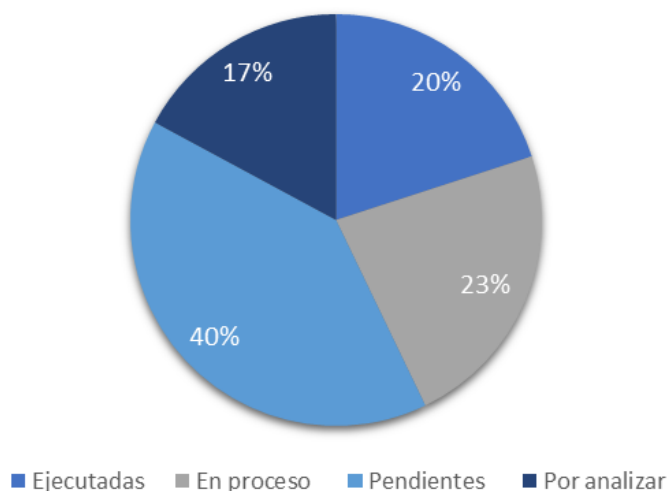
Gráfico 2: Cantidad de acciones según su estado de ejecución



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación Institucional

A nivel de porcentajes, estos se muestran en el siguiente grafico:

Gráfico 3: Porcentaje de las acciones según su estado de ejecución



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación Institucional

- El 20% de las acciones han sido ejecutadas.
- El 23% de las acciones están en proceso de ejecución.
- El 40% de las acciones están pendientes de ejecución, aunque es un porcentaje bastante alto, hay que resaltar que la mayoría de las acciones pendientes, están en ese estado, debido a que su fecha de ejecución se establece de manera anual, o para el II semestre del año.
- El restante 17% son las acciones que están a la espera del análisis por parte del grupo de trabajo para poder ser trasladadas.

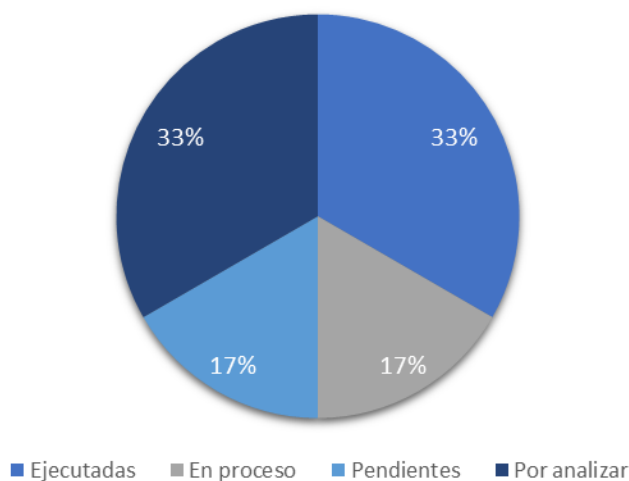
3.1 Estado de avance de ejecución de las acciones de acuerdo al nivel de atención requerida

De acuerdo con los resultados de la herramienta de autoevaluación del Sistema de Control Interno, brindada por la Contraloría General de la República. Esta divide los componentes funcionales y asuntos por diferentes grados de atención requerida de acuerdo al puntaje obtenido en cada uno. Estos niveles de atención son: Atención Máxima, Atención Alta, Atención Media y Atención Leve. A continuación, se presenta el avance de la ejecución de las acciones de acuerdo a cada uno de los niveles de atención.

3.1.1. Atención Máxima

Para este nivel de atención se establecieron un total de 6 acciones, las cuales se establecen de acuerdo a su estado de ejecución:

Gráfico 4: Porcentaje de las acciones según su estado de ejecución, en Atención Máxima



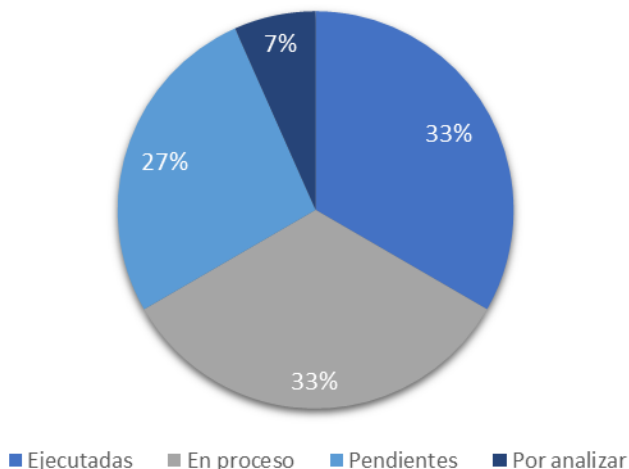
Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación Institucional

- El 33% de las acciones, han sido ejecutadas, un total de 2 acciones
- El 17% de las acciones, están en proceso, una acción
- El otro 17% de las acciones, están pendientes, una acción
- El otro 33% de las acciones, están en espera de análisis por el grupo de trabajo, un total de 2 acciones.

3.1.2. Atención Alta

Para este nivel de atención se establecieron un total de 15 acciones, las cuales se establecen de acuerdo a su estado de ejecución:

Gráfico 5: Porcentaje de las acciones según su estado de ejecución, en Atención Alta



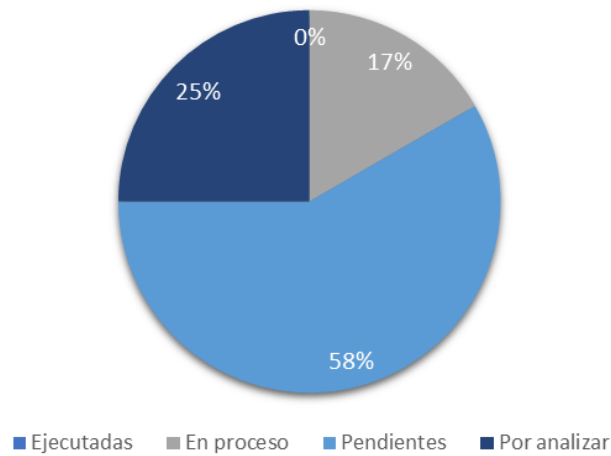
Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación Institucional

- El 33% de las acciones, han sido ejecutadas, un total de 5 acciones
- El otro 33% de las acciones, están en proceso, un total de 5 acciones
- El otro 27% de las acciones, están pendientes, un total de 4 acciones
- El 7% de las acciones, están en espera de análisis por el grupo de trabajo, una acción

3.1.3. Atención Media

Para este nivel de atención se establecieron un total de 12 acciones, las cuales se establecen de acuerdo a su estado de ejecución:

Gráfico 6: Porcentaje de las acciones según su estado de ejecución, en Atención Media



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación Institucional

- El 0% de las acciones, han sido ejecutadas.
- El otro 17% de las acciones, están en proceso, un total de 2 acciones
- El otro 58% de las acciones, están pendientes, un total de 7 acciones
- El 25% de las acciones, están en espera de análisis por el grupo de trabajo, un total de 3 acciones

3.1.4. Atención Leve

Para este nivel de atención se establecieron un total de 2 acciones, las cuales se establecen de acuerdo a su estado de ejecución:

Gráfico 7: Porcentaje de las acciones según su estado de ejecución, en Atención Leve



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación Institucional

- El 100% de las acciones, están pendientes, un total de 2 acciones

4. Conclusiones

De conformidad con la valoración realizada por el Departamento de Planificación Institucional en relación con los mecanismos y procedimientos establecidos a nivel institucional para el cumplimiento de las Normas de Control Interno para el Sector Público, se concluye:

- De acuerdo con la información obtenida, el 83% de las acciones fueron trasladadas, un total de 29 acciones y el restante 17% de las acciones están en proceso de análisis por parte del grupo de trabajo de Control Interno.
- A nivel general siete acciones están ejecutadas, ocho acciones están en proceso, 14 acciones están pendientes y seis acciones están en análisis por parte del grupo de trabajo.
- En cuanto a las acciones de atención máxima, el 33% ya están ejecutadas, 17% están en proceso, 17% están pendientes y 33% de las acciones están por analizar.
- En cuanto a las acciones de atención alta, el 33% están ejecutadas, 33% están en proceso, 27% pendientes y 7% de las acciones están por analizar

- En cuanto a las acciones de atención media, el 0% está ejecutado, 17% en proceso, 58% pendientes, y 25% de las acciones están por analiza.
- En cuanto a las acciones de atención leve, el 100% de las acciones están pendientes.
- El Ente Costarricense de Acreditación, ha venido dirigiendo sus esfuerzos al fortalecimiento del Sistema de Control Interno con el fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos.
- En materia de control interno, la Administración Activa requiere ejercer un control permanente sobre su gestión para asegurarse que se observe el marco normativo aplicable. Por tanto, los mecanismos y procedimientos constituyen una base importante que conducirá a la identificación de las acciones específicas requeridas en cada área. Esas acciones específicas dirigirán a la institución al cumplimiento de la Normativa de Control Interno y mejoramiento general de su gestión.
- Con el fortalecimiento de la cultura institucional en materia de control interno y el compromiso institucional para su debida aplicación, se fortifican los valores éticos y el estilo de gestión. Razón por la cual la concientización a nivel institucional de la importancia del Control Interno en la gestión y cumplimiento de la normativa relacionada es trascendental para su efectiva aplicación.